

A PUERTA CERRADA

Rechazan tutela de derechos de Nava. Congresista Jorge Castro es investigado por el Ministerio Público. Morán es citado por intervención a casa de García.

MINISTRA DE TRANSPORTES NO ESTÁ INHABILITADA
Jara: sanción, rumor y anulación



MANUEL MELGAR

En los últimos días hay quienes han cuestionado el nombramiento de María Jara en la cartera de Transportes y Comunicaciones, recordando la sanción impuesta por Protransporte años atrás.

¿De qué trató? Dicha institución estableció su desti-

tuación e inhabilitación por cinco años, pero hay que precisar que ese tipo de resoluciones siempre pueden ser apeladas. Y así lo hizo María Jara.

La historia completa es que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), a través de su tribunal, declaró nula la resolución de Protransporte, luego de la apelación que interpuso Jara y dispuso que se eliminarán los antecedentes relativos a la imposición de la sanción impuesta.

CASO ODEBRECHT
¿Nava y la prisión domiciliaria?

El Poder Judicial rechazó el recurso de tutela de derechos planteado por la defensa de Luis Nava, investigado por presunto lavado de activos en el caso Odebrecht.

La abogada Cinthia Yanelli anunció que apelará la medida y enfatizó que se transgredieron los derechos de Nava porque no han tenido acceso a los 32 tomos de la acusación. Indicó que lo más "idóneo" es que Nava tenga prisión domiciliaria por su estado de salud.

RUMORES
Salaverri niega cita provocancia

El presidente del Congreso, Daniel Salaverri, se pronunció sobre el rumor que lo involucraba en una supuesta reunión con Martín Vizcarra, en el que se habría preparado la vacancia del entonces presidente Pedro Pa-

blo Kuczynski el año pasado. "Jamás ocurrió esa reunión con Vizcarra, o con Alan García o Keiko Fujimori. Eso solamente está en la imaginación del periodista", comentó a la prensa.

Calificó de "irresponsable" el querer involucrarlo a él y a otras personas cuando el clima político es tenso. ¿Dirá al presidente Vizcarra?

PESQUISAS PRELIMINARES
Fiscalía investiga a congresista Castro

La Fiscalía investigará al congresista Jorge Castro por presuntamente cobrarle a su extrabajadora una asignación mensual, así como obligarla a pagar el alquiler de una oficina en Tacna.

La situación es compleja para el legislador, que será

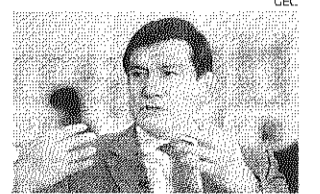


ALESSANDRO CURRARINO

investigado por 60 días. La investigación también alcanza a la asesora Érika Cancico.

Juan Sheput, de su bancada, anunció que deberá dar una explicación.

INTERVENCIÓN A CASA
Citan a Morán para el 6 de mayo



CEC

La Comisión de Defensa citó para el 6 de mayo al ministro del Interior, Carlos Morán, para que informe sobre la intervención en la casa del fallecido expresidente Alan García.

Asimismo, fue citado el jefe de la Diviac, Harvey Colchado. El fujimorismo se sumó al pedido.

Por ejemplo, Carlos Tubino cuestionó que los videos de la intervención -enviados por Morán a la comisión- no tienen sonido.



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL "PROYECTO TURÍSTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA - CERRO SAN CRISTÓBAL"

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - ProInversión, busca contratar a una firma (EL CONSULTOR) con experiencia en: (i) formulación de proyectos de inversión pública en obras de infraestructura, de servicios públicos y/o proyectos privados de inversión, y (ii) desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada.

Para mayor información, sobre el alcance de la consultoría y la documentación a presentar, se deberá revisar los documentos de referencia que serán publicados en el portal web de ProInversión en el siguiente enlace:

<https://www.proinversion.gob.pe/psancristobal>

Las Expresiones de Interés deberán estar conformadas por (i) la Carta de Presentación firmada por el Postulante, y (ii) Declaración Jurada de experiencias del postulante, debidamente llenadas y firmadas.

Dichas Expresiones de Interés deberán ser enviadas vía correo electrónico cerro_san_cristobal@proinversion.gob.pe, o en físico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar hasta el día 8 de mayo de 2019.

Dirección para la presentación de Expresiones de Interés:

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
Dirección de Portafolio de Proyectos
Atención: Jesús Guillén Marroquín - Director de Proyecto.
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 8, San Isidro, Lima - Perú.
Código Postal: 15047
Atención de Mesa de Partes: 9:00 am a 17:00 pm
Tel: 200-1200 Anexo 1300

EL PERÚ PRIMERO

Lima, 30 de abril de 2019



Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU S.A
RUC: 20538593053

SEGUNDA CONVOCATORIA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL - CPI N° 002-19-AAP

- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Seleccionar al Postor que presente la mejor oferta Técnica y Económica para prestar el Servicio de Consultoría para elaborar el Estudio Definitivo de Ingeniería del proyecto: "REHABILITACIÓN DEL LADO AIRE DEL AEROPUERTO DE JULIACA"
- VALOR REFERENCIAL MÁXIMO**
USD 1'686.888,49, incluido IGV
- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (SOBRE N°1 Y SOBRE N°2) Y APERTURA DE SOBRE N°1 (VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA)**
Viernes, 28 de Junio del 2019 a las 15:00 horas en la oficina principal de la empresa, ubicada en Av. Pardo y Aliaga N°675 oficina 403, San Isidro.
- BASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO**
Ver la página web de AAP: <http://www.aap.com.pe/convocatorias>
- REGISTRO DE PARTICIPANTES**
Del 24.04.2019 hasta el 10.05.2019 hasta las 17:00 horas, a través de carta de solicitud de inscripción en registro de participantes por medio digital a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@aap.com.pe
- INFORMACIÓN**
A través del correo electrónico: contrataciones@aap.com.pe

Comité de Concurso
Lima, 30 de Abril del 2019



PERU Ministerio de Agricultura y Riego



Autoridad Nacional del Agua

AVISO OFICIAL N° 01-2019-ANA-AAA-JZ-ALA-MOLL

Jayanca, Febrero 12 del 2019

La Administración Local del Agua Motupe Olmos La Leche, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica para el "Mejoramiento del Servicio de agua para riego de los canales Laguna Verde, El Chorro, El Huásimo, El Chaquiro, El Mango, El Choloque, Casa Vieja, La Margarita, El Faical, Jahuay, El Cerezo, La Lúcumá, El Cura, El Cacao, Paituran, La Papaya, El Overito, El Huayaquí, y El Comegén; en el Caserío El Pasaje del distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba".

DATOS DEL PETICIONARIO

FILEMON RECALDE REYES, Representante legal común del Consorcio El Pasaje, Registro del Expediente CUT: 220213-2018.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE

UBICACIÓN POLITICA

La fuente de agua se ubica en el Río Pomapara, quebrada Papayo, quebrada Casa Vieja, Quebrada Faical, quebrada El Hahuey El Cura, quebrada El Cerezo, ámbito del Caserío El Pasaje, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación Coordenadas UTM Datum WGS 84 Zona 17 Sur			Punto de Captación Coordenadas UTM Datum WGS 84 Zona 17 Sur		
		Este (m)	Norte (m)	Altitud msnm	Este (m)	Norte (m)	Altitud msnm
"Mejoramiento del Servicio de agua para riego de los canales Laguna Verde, El Chorro, El Huásimo, El Chaquiro, El Mango, El Choloque, Casa Vieja, La Margarita, El Faical, Jahuay, El Cerezo, La Lúcumá, El Cura, El Cacao, Paituran, La Papaya, El Overito, El Huayaquí, y el Comegén; en el caserío El Pasaje del distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba".	Río Pomapara	650143	9 357 846	947			
		650126	9357887	940			
		649635	9358187	931			
		648915	9357896	724			
		648474	9358035	649			
		647796	9358082	542			
		646881	9358357	439			
		646507	9358185	-388			
		649125	9353376	956			
		649007	9359346	857			
Quebrada Casa Vieja	648255	9359042	646				
	647622	9357176	657				
Quebrada El Faical							
Quebrada Jahuey El Cura	646105	9359905	471				
Quebrada el Cerezo	647879	9359176	657				
Quebrada La Lúcumá	646783	9355976	766				

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCION

Se utilizará para fines agrícolas para irrigar un área de 82.10 Has dentro del ámbito del caserío El Pasaje, distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

DEMANDA DEL PROYECTO

El proyecto demanda un volumen anual de 531,341.92m³

Se realizara la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en Calle Diego Ferré N°159-2do Piso del Distrito de Jayanca.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local del Agua Motupe Olmos La Leche
ING. FÉLIX E. ASTUDILLO BANCES
Administrador Local de Agua

071-1764417-1



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL "PROYECTO TURÍSTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA - CERRO SAN CRISTÓBAL"

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - ProInversión, busca contratar a una firma (EL CONSULTOR) con experiencia en: (i) formulación de proyectos de inversión pública en obras de infraestructura, de servicios públicos y/o proyectos privados de inversión, y (ii) desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada.

Para mayor información, sobre el alcance de la consultoría y la documentación a presentar, se deberá revisar los documentos de referencia que serán publicados en el portal web de ProInversión en el siguiente enlace:

<http://www.proinversion.gob.pe/psancristobal>

Las Expresiones de Interés deberán estar conformadas por (i) la Carta de Presentación firmada por el Postulante, y (ii) Declaración Jurada de experiencias del postulante, debidamente llenadas y firmadas.

Dichas Expresiones de Interés deberán ser enviadas vía correo electrónico cerro_san_cristobal@proinversion.gob.pe, o en físico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar hasta el día 8 de mayo de 2019.

Dirección para la presentación de Expresiones de Interés:

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
Dirección de Portafolio de Proyectos
Atención: Jesús Guillén Marroquín - Director de Proyecto.
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 8, San Isidro, Lima - Perú.
Código Postal: 15047
Atención de Mesa de Partes: 9:00 am a 17:00 pm
Tel: 200-1200 Anexo 1300
Lima, 30 de abril de 2019

005-1764483-1



PERU Ministerio de Agricultura y Riego



Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

AVISO OFICIAL N° 005 -2019-ANA-AAA-JZ-ALACH-L

Chiclayo, 16 ABR. 2019

La Administración Local de Agua Chancay Lambayeque (ALA,CHL), da a conocer la solicitud de ESTUDIO HIDROLOGICO PARA LA ACREDITACION DE DISPONIBILIDAD HIDRICA SUPERFICIAL EN EL CANAL ALIMENTADOR DEL RESERVOIRIO DE TINAJONES-PROYECTO ESPECIAL TINAJONES, en el distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque.

DATOS DEL PETICIONARIO

Hidroeléctrica Chongoyape SAC. R.U.C. 20266609559, dirección Jr. Pablo Usandizaga N° 111 San Borja Lima, representada por Ing. Miguel Becerra Fernández, Expediente con CUT. N° 158377-2018

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

Ubicación Política

Canal Alimentador, del Reservoirio Tinajones, distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

Punto de captación del agua progresiva 10+400 del canal alimentador, punto de devolución del agua progresiva 10+750 del canal alimentador. - no hay uso consuntivo de agua, solo utilización del potencial hidroeléctrico.

Ubicación Geográfica

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación			Punto de Devolución		
		Coordenadas UTM, Datumwgs-84		Altitud msnm	Coordenadas UTM, Datumwgs-84		Altitud msnm
		Este(m)	Norte(m)		Este(m)	Norte(m)	
Estudio hidrológico para la acreditación de la disponibilidad hídrica superficial en el canal alimentador del reservoirio de Tinajones -Proyecto Especial Tinajones	Río Chancay	678969	9267295	260	678551	9267397	230

TIPO DE APROVECHAMIENTO

Descripción

Consiste en la construcción de una central hidroeléctrica de pasada, ubicada dentro de la cuenca Chancay Lambayeque la que servirá para generación de energía en la Central Hidroeléctrica Cerro Mulato que tendrá una capacidad instalada de 8,60 MW.

DEMANDA DEL PROYECTO

Cuando el canal alimentador tenga un caudal mayor de 24 m³/seg, se entregará este caudal. Si el canal alimentador tiene entre 24m³/seg y 3 m³/seg, se entregará el caudal disponible, si la disponibilidad es menor de 23m³/seg, no habrá caudal para la generación de energía.

Si el caudal disponible es menor de 3m³/seg no hay obligación de entrega de agua.

Se realiza la presente publicación para fines de ley, para aquellos que se consideran afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puede presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), dentro de los (10) días, contando a partir de la fecha de publicación del aviso, en la oficina de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque, sito en la Av. Salaverry 415 Urb. Los Parques -Chiclayo.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA-JZ
Ing. Jorge F. Cubas Llontop
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

071-1764413-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, cumple con NOTIFICAR a la Sra. Felician Rodríguez Tinoco de Flores, identificada con RUC N° 10073789972; que se ha decretado el Comiso Administrativo de las mercancías mediante Resolución de División N° 163-3M0500/2018-000200. La persona natural y/o jurídica con legítimo interés, puede acercarse a recabar copia del documento notificado a la Intendencia de Aduana de Ilo ubicada en Av. Venecia s/n Ilo-Moquegua.

Se hace de conocimiento que el acto administrativo, objeto de notificación podrá ser impugnado dentro del término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, caso contrario, la mercancía comisada podrá ser objeto de adjudicación o remate conforme a lo dispuesto en el Art. 180° de la Ley General de Aduanas aprobada por Decreto Legislativo N° 1053. La presente aparece publicada a partir de la fecha en la PÁGINA WEB de SUNAT.

INFRACTOR	RUC / DNI	RESOLUCION DE DIVISION	SANCION
FELICIANA RODRIGUEZ TINOCO DE FLORES	10073789972	163 3M0500/2018-000200 de fecha 07.09.2018	Comiso (conforme al Art. 38 de la Ley N° 28008 "Ley de Delitos Aduaneros")

005-1764543-1



EDICTO

Ante la Oficina Registral de Independencia - Reniec, mediante solicitud de fecha 04MAR2019, presentada por EMILIANO PILLCO AGUILAR, quien ha solicitado la rectificación administrativa de su ACTA DE NACIMIENTO N° 1011909088, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el primer apellido del titular del acta, así como el primer apellido del padre del mismo:

- Dice : PILCO
- Debe decir : PILLCO

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Independencia, 29 de abril del 2019
NEWTON CORDOVA PAJUELO ESPINOZA
Jefe (e) de Oficina Registral - Independencia
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1764466-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral RENIEC - LURÍN, se ha presentado Doña: MARITZA PAULA MENDOZA MONTELLANOS DE MONTOYA, identificada con DNI N° 07694672, solicitando con escrito No. 057-2019-AM-ORLUR (06.03.2019), la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1006037571, en el sentido que, se ha consignado el nombre de la madre de la titular como: "TEODULA MONTELLANOS CHUMPITAZ", debiendo ser lo correcto: "TEODULA VALERIANA MONTELLANOS CHUMPITAZ".

Publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Lurín, 07 de Marzo del 2019

LIC. PEDRO LUIS PINO CONTRERAS
Jefe (e) de Oficina Registral - Lurín
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1764333-1